



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 15 NOV 2000

Expediente N° 12.385/00

RESOLUCION INTERNA N° 597/00

VISTO: La nota presentada por la Srta. Gilda María BUCCIANTI, L.U. N° 30358, alumna de la carrera de Nutrición, eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "COCCION DE ALIMENTOS PARA COMUNIDADES POR SISTEMA CON ENERGIA SOLAR"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna N° 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

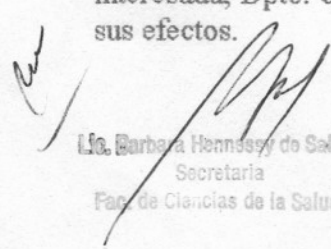
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

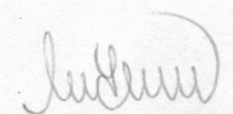
ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de \$ 200.00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de BECA ESPECIAL a favor de la Srta. Gilda María BUCCIANTI, L.U. N° 30358, alumna de la carrera de Nutrición para la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "COCCION DE ALIMENTOS PARA COMUNIDADES POR SISTEMA CON ENERGIA SOLAR".

ARTICULO 2°.- Imputar el importe de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en el INC. 5-PART. PRINC. 1-PART. PARC. 3- BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al mencionado Dpto. a sus efectos.

  
Lta. Barbara Hennessy de Salin  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Dña. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud